

COMUNICADO OFICIAL

SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

En Bogotá, D.C. el día veintidós (22) de junio de 2018, el Ministerio de Educación Nacional procede a declarar desierta la convocatoria pública para la selección de un (1) miembro del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) publicada en la página web de este Ministerio el día veintitrés (23) de abril del año en curso, toda vez que ninguno de los aspirantes inscritos cumplió con los términos y condiciones señalados en la convocatoria, además de los requisitos previstos en el Reglamento del CNA para ser miembro del órgano asesor.

En este sentido, entendiendo la importancia que reviste este proceso no solo para el Consejo sino para las instituciones de educación superior que aspiran a la Acreditación de Alta Calidad y el impacto que estos procesos tienen en la calidad de la prestación del servicio público de educación superior, la Comisión Verificadora del proceso, delegada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) para este procedimiento, recomendó la declaración que aquí se emite.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL